



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), EN REFERENCIA A LA SOLICITUD PROPEEP/DAF-0226, SOBRE LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCION A TRAVES DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), del día veintinueve (29) de junio del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): Juan Tomás Mejía Valenzuela, Asesor Administrativo, Presidente del Comité; Juan Francisco Alvarez Carbuccia, Director Administrativo Financiero, Miembro; Hissy Vásquez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro; y Guido Gil Buonpensiere, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso para la contratación de servicios de alimentación, consistentes en veintiún mil (21,000) kits de raciones de alimentos, para el personal de la institución a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios".
2. Sobre:
 - a) La designación como peritos técnicos a las señoras: Mayra Guerrero, portadora de la cédula de identidad y electoral No. [redacted] Coordinadora Administrativa; Claudia Frías, titular de la cédula de identidad y electoral [redacted] - 5, Analista Administrativa; y Nelis Guerrero, portadora y titular de la cédula de identidad y electoral No. [redacted]

5, Encargada de Servicios Generales, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12;

- b) La designación como perito económico y financiero a la señora Verónica Adames, Encargada de Programación de Presupuesto, portadora de la cédula de identidad y electoral No. _____, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;
- c) La designación como perito legal al señor José Ramón Logroño, Encargado de documentos legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. _____ a fin de realizar la evaluación legal del proceso. Y
- d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso para la contratación de servicios de alimentación para el personal de la institución a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de **"Comparación de Precios"**, con posterioridad a la emisión del Certificado de Apropiación Presupuestaria por la suma de **Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$4,750,000.00)**.
- e) Tema Libre.

De inmediato la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP hizo de conocimiento de este comité, la solicitud individual de bienes realizada por la siguiente área: El requerimiento de la solicitud No. **PROPEEP/DAF-0226** de fecha veinticinco (25) de junio del dos mil veintiuno (2021), formulada por la Directora del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), señora **LUZ MARÍA CABRERA**, vía la Dirección Administrativa y Financiera, para la contratación de servicios de alimentación para el personal de la institución, bajo la modalidad de "Comparación de Precios", conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria del Departamento Financiero de fecha veintiocho (28) de junio del dos mil veintiuno (2021), No. DF-AP-QAC-21-063, por un monto de Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$4,750,000.00), con cargo al Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC).

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Dpto. solicitante	Descripción	No. Certificado de Aprobación
1	Dirección Administrativa y Financiera	Solicitud para la contratación de servicios de alimentación consistentes en veintiún mil (21,000) kits de raciones de alimentos, para el personal de la institución a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios".	DF-AP-QAC-21-063 RD\$4,750,000.00

Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de PROPEEP, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la comparación de precios, de conformidad con el umbral tope para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año 2021, contenido en la Resolución PNP-01-2021, del 5 de enero de 2021, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Explicó que el Párrafo I, del Artículo 36, del Decreto No. 543-12, instituye el reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Se sometió el asunto a la consideración de los miembros del Comité, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento para la contratación de servicios de alimentación, consistentes en veintiún mil (21,000) kits de raciones de alimentos, para el personal de la institución a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios".

SEGUNDO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR:**

A) La designación como peritos técnicos a las señoras: Mayra Guerrero, portadora de la cédula de identidad y electoral No. [redacted] Coordinadora Administrativa; Claudia Frías, titular de la cédula de identidad y electoral No. [redacted] Analista Administrativa; y Nelis Guerrero, portadora y titular de la cédula de identidad y electoral [redacted] Encargada de Servicios Generales, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12;

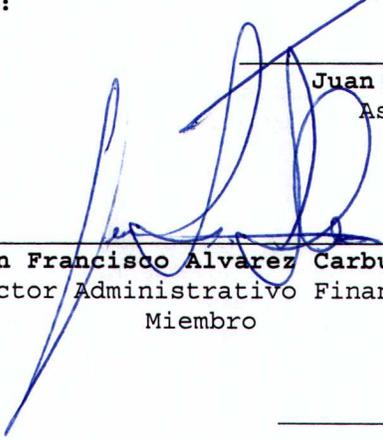
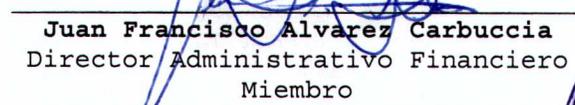
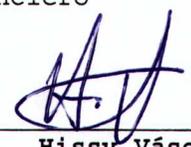
B) La designación como perito económico y financiero a la señora Verónica Adames, Encargada de Programación de Presupuesto, portadora de la cédula de identidad y electoral No. para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución; y

C) La designación como perito legal al señor José Ramón Logroño, Encargado de documentos legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

TERCERO: Se aprueba la convocatoria de un proceso para la contratación de servicios de alimentación para el personal de la institución a través del Plan Quisqueya Aprende Contigo (QAC), bajo la modalidad de "Comparación de Precios", dirigido a MYPIMES, por un período de Diez (10) días, con posterioridad a la emisión del Certificado de Apropiación Presupuestaria por el monto de **Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil de Pesos con 00/100 (RD\$4,750,000.00)**.

A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo, siendo las tres horas y quince minutos de la tarde (3:15 p.m.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

FIRMAS:

 _____ Juan Tomás Mejía Valenzuela Asesor Administrativo Presidente	 _____ Guido Gil Buonpensiere Asesor Legal del Comité Miembro
 _____ Juan Francisco Alvarez Carbuccia Director Administrativo Financiero Miembro	
 _____ Hissy Vásquez Responsable Oficina Acceso a la Información (OAI)	